

PLAN DE TRABAJO DE LOS CANDIDATOS A MIEMBROS DE LA JUNTA PARROQUIAL DE CAPIRO

Objetivo General: *Impulsar el desarrollo sostenido y armónico de la Parroquia en acción conjuntas con el Gobierno Cantonal y Provincial.*

Objetivo Específico: *Gestionar, en coordinación con la comunidad y en la medida de las posibilidades, la atención a las necesidades básicas de alcantarillado, agua potable, energía eléctrica, servicio telefónico, vialidad y otros requerimientos que son fundamentales en cada parroquia.*

ANTECEDENTES

Teniendo presente de que la Nueva Constitución de la República en el Título V al referirse sobre la ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO, en el Capítulo IV del Régimen de Competencias, Art. 267 dice textualmente:

"Los Gobiernos Parroquiales Rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la Ley;

- 1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial en coordinación con el Gobierno Cantonal y Provincial.*
- 2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.*
- 3. Planificar y mantener, en coordinación con los Gobiernos Provinciales la vialidad parroquial rural.*
- 4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.*

5. *Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.*
6. *Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de Base.*
7. *Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.*
8. *Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos. En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y resoluciones”; nos proponemos poner en marcha el siguiente Plan de Trabajo.*

- *Poner en marcha, con los justificativos pertinentes, un programa de impulso turístico, con miras, no solo a proteger la biodiversidad, sino a mantener o mejorar un ambiente sano tanto para la subsistencia de la población como para la atracción de todos quienes nos visiten.*
- *Organizar adecuadamente a los sectores campesinos dedicados a la producción para coordinar con ellos las obras que sean necesario para solicitar a los gobiernos cantonal y provincial, como parte del discurso al desarrollo sostenido de la región.*
- *Mantener una posición de estricto control de la calidad de obras que se pongan en marcha en beneficio de la población, especialmente para impulsar la reactivación de los sectores productivos.*
- *Impulsar el deporte infantil, juvenil y de todas las edades.*
- *Promover el ornato de la cabecera parroquial con la construcción de un atractivo parque forestal así como el adecentamiento permanente de los distintos lugares públicos: escuelas, colegios, iglesias, tenencia política, lo que será paralelo al buen servicio de electrificación telefónica, caminos vecinales, etc.*
- *Procurar con la representación que tengan las Juntas Parroquiales en el seno del concejo cantonal y provincial, ser parte directa de la política*

cantonal presupuestaria, manteniendo las mejores relaciones con el Alcalde, Concejales, Prefecto y más integrantes de los Gobiernos Cantonales y Provinciales, para conseguir la ayuda de organismos internacionales dedicados al asistencialismo, todo lo cual tendría supervisión comunitaria.

PROPUESTAS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

El Código de la Democracia en su art. 2, numeral 8 establece que, las ecuatorianas y ecuatorianos gozan del derecho de exigir rendición de cuentas y la transparencia de la información que los sujetos políticos proporcionan a la ciudadanía.

Se implementarán espacios y mecanismos de participación que se conviertan en escenarios permanentes de interrelación entre la ciudadanía y el GAD.

Mecanismo	Herramientas
De estructura organizacional, espacios responsables de dar acceso a la información pública.	Atención al público a través de ventanillas de atención ciudadana. Procesamiento de información pública en espacios permanentes.
De contacto directo con la ciudadanía a través de socializaciones. Información puntual de acuerdo a lo solicitado.	Reuniones, asambleas, socializaciones. Espacios de control social como mesas de trabajo, veedurías, observatorios.
Democracia electrónica, la información en la web.	Páginas web, informes anuales de rendición de cuentas. En sectores sin accesibilidad a internet, crear un espacio donde la ciudadanía pueda acceder a la información de manera eficaz y eficiente.
Publicación semestral y anual en los medios de comunicación (resumen de los informes y principales indicadores de gestión)	Medios de comunicación masiva (prensa escrita, internet, redes sociales), difundir boletines informativos en espacios públicos de asistencia masiva.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	ESTRATEGIAS ARTICULACIÓN	ACTIVIDADES	AÑOS			
				1	2	3	4
Mantenimiento de los espacios públicos y recreativos de la parroquia.	Mejoramiento de los espacios públicos	Gestionar y coordinar con el GAD Municipal y DAG Provincial.	Convenios de aporte con el GAD Provincial. Convenios de aporte con el GAD Municipal. Cooperación interinstitucional con el Ministerio rector.	x	x	x	x
Implementar talleres de capacitación.	Para reactivar el aparato productivo de la parroquia mediante consultoría.	Gestionar con el GAD Municipal, GAD Parroquial y Ministerio Rector.	Mediante convenios GAD Municipal, GAD Provincial Ministerio Rector.	x	x	x	x
Implementar el proyecto desarrollo escolar.	Para ayuda al sector vulnerable.	Gestionar con el GAD Municipal, GAD Parroquial y Ministerio de -Educación.	Convenios de aporte con el GAD Municipal y el GAD Provincial.	x	x	x	x

<i>Reactivación de las zonas turísticas de la parroquia.</i>	<i>Promoción y difusión de lugares turísticos naturales</i>	<i>Gestionar y coordinar con el GAD Municipal y GAD Provincial.</i>	<i>Gestión.</i>	x	x	x	x
<i>Mantenimiento de caminos</i>	<i>Mejoramiento de vías para la mejor productividad de los agricultores de la zona</i>	<i>Gestionar y coordinar con el GAD Municipal y GAD Provincial.</i>	<i>Administración directa.</i>	x	x	x	x
<i>Salud pública.</i>	<i>Para mejorar la salud de la población y los niños.</i>	<i>Gestionar y coordinar con el GAD Municipal y GAD Provincial.</i>	<i>Gestión con otras entidades públicas.</i>	X	X	X	X
<i>Reforestación.</i>	<i>Precautelar las afluentes de la parroquia y diques de captación de agua.</i>	<i>Gestionar y coordinar con el GAD Municipal y GAD Provincial.</i>	<i>Gestión con otras entidades públicas.</i>	X	X	X	X

El plan que antecede esta dirigido a servir a la población de nuestra parroquia tanto de la cabecera parroquial como del resto de sus recintos, Amarillos, Guayacán, Tahuín, Conchicola, etc.

Capiro fue elevada a la categoría de Parroquia el 13 de Enero de 1942. Los datos se sujetan estrictamente al ordenamiento jurídico vigente y a las aspiraciones colectivas de la comunidad parroquial.

PLAN DE TRABAJO

GAD PARROQUIAL DE CAPIRO

DECLARACIÓN

Declaro solemnemente mi sujeción al ordenamiento jurídico ecuatoriano y procedo a firmar el PLAN DE TRABAJO en mi condición de candidato a Primer vocal principal GAD Parroquial de CAPIRO, por la Alianza Piñas Por El Cambio 5 - 77 - 105 DEL MOVIMIENTO REVOLUCIÓN CIUDADANA (LISTA 5), MOVIMIENTO PLAN (LISTA 77) Y MOVIMIENTO POR EL CAMBIO (LISTA 105).



Cristian Desiderio Ramirez Galarza

CC 0705036838

CANDIDATO AL GAD PARROQUIAL DE CAPIRO

CERTIFICO:



Ing. Luis Eduardo Pérez Daúl

CC 0705034163

PROCURADOR COMÚN

Alianza 5 - 77 - 105 Piñas Por El Cambio